

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS  
LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO  
7.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA - YURIMAGUAS

JUEVES 29 DE MAYO DE 2025  
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA ANA ZADITH ZEGARRA SABOYA

*-A las 11:06 h, se inicia la sesión.*

**La señora PRESIDENTA.- (Grabación empezada)** ...2025, procederemos a pasar la asistencia, a efectos de verificar el foro reglamentario para dar inicio a la Sétima Sesión Extraordinaria Descentralizada.

Secretaria técnica, sírvase pasar lista de asistencia y señalar si algún congresista ha presentado licencia.

**La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:**

Buenos días, señora presidenta.

Buenos días, señores congresistas.

Procedo a pasar lista de asistencia.

Congresista Zegarra Saboya.

**La señora ZEGARRA SABOYA (SP).**- Presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**- Congresista Zegarra Saboya, presente.

Congresista Castillo Rivas (); congresista Aragón Carreño (); congresista Agüero Gutiérrez

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**- Agüero Gutiérrez, buenos días.

Desde Atico, en la provincia de Caravelí, una de las más alejadas de la región Arequipa.

Presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**- Congresista Agüero Gutiérrez, presente.

Congresista Arriola Tueros (); congresista Cutipa Ccama.

**El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).**- Presente.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Cutipa Ccama, presente.

Congresista Huamán Coronado (); congresista Juárez Gallegos (); congresista Marticorena Mendoza (); congresista Padilla Romero (); congresista Paredes Gonzales.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— Buen día, desde Arequipa.

Paredes Gonzales, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Paredes Gonzales, presente.

Congresista Pazo Nunura (); congresista Portero López (); congresista Quiroz Barboza.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).**— Buenos días, señora presidenta.

Congresista Marticorena, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Marticorena Mendoza, presente.

Congresista Quiroz Barboza, presente.

Congresista Quispe Mamani (); congresista Revilla Villanueva (); congresista Reyes Cam ().

**El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).**— Quispe Mamani, presente.

Desde la región Puno.

Gracias.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Quispe Mamani, presente.

Congresista Robles Araujo.

**La señora ROBLES ARAUJO (BS).**— Robles Araujo, Silvana, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Robles Araujo, presente.

Congresista Santisteban Suclupe (); congresista Torres Salinas (); congresista Zeballos Madariaga.

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).**— Desde Juliaca, región Puno, Zeballos, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Zeballos Madariaga, presente.

Congresista Cruz Mamani ().

Señora presidenta, por la plataforma Teams, han registrado su asistencia los siguientes señores congresistas:

Aragón Carreño, Huamán Coronado.

**La señora TAIPE CORONADO (PL).**— Taipe, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Taipe Coronado, presente.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Han registrado su asistencia también los congresistas Huamán Coronado, Portero López, Revilla Villanueva y el congresista Cruz Mamani.

¿Podría registrar su asistencia?

**El señor PADILLA ROMERO (HD).**— Padilla Romero, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Padilla Romero, presente.

**La señora PRESIDENTA.**— Autorizado.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— También el congresista Arriola Tueros ha registrado su asistencia, y la congresista Lucinda Vásquez.

Señora presidenta, su micrófono está prendido.

Señora presidenta, han presentado licencia los siguientes señores congresistas:

Camones Soriano, Córdova Lobatón, y Yarrow Lumbreras.

El quórum para la presente sesión es de 13 señores congresistas.

Están presentes 17 señores congresistas.

Con el quórum reglamentario podemos iniciar la sesión.

**La señora PRESIDENTA.**— Quiero expresar mi agradecimiento a todos mis colegas parlamentarios, quienes, desde sus diferentes regiones, en plena semana de representación se están uniendo a esta sesión extraordinaria, a fin de ver temas importantes como el tema limítrofe entre las fronteras de Loreto y Colombia.

Como bien ustedes conocen y saben, parte de esta Comisión ha sido enfocarse a fin de que se pueda sanear el territorio peruano para dar tranquilidad social a cada una de las localidades.

Con el quórum correspondiente, damos inicio a la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, correspondiente al Período Anual de Sesiones 2024-2025, que se desarrolla de forma descentralizada, desde el Estadio Cruzalegui Rojas, en la ciudad de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto.

Señores congresistas, como primer punto de Orden del Día tenemos el debate y votación del predicamento recaído en el Proyecto de Ley 11278/2024-PE, Ley de creación del distrito de Santa Rosa de Loreto, en la provincia de Mariscal Ramón Castilla, del departamento de Loreto.

Señores congresistas, esta propuesta de ley nace de una iniciativa legislativa del Poder Ejecutivo, que ha sido priorizada por esta comisión en atención a la grave situación de vulnerabilidad y olvido que atraviesan nuestros compatriotas de la isla de Santa Rosa de Loreto.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Actualmente, la población del centro poblado Isla Santa Rosa enfrenta una triple condición de vulnerabilidad geográfica, institucional y socioeconómica.

Respecto a su vulnerabilidad geográfica, quisiera precisar que la isla de Santa Rosa está ubicada en una zona de triple frontera: Perú, Colombia y Brasil, situación que expone a amenazas transnacionales sin una presencia efectiva del Estado peruano.

Respecto a la vulnerabilidad institucional y socioeconómica, es necesario señalar que este centro poblado no cuenta con infraestructura administrativa y está desconectada de su actual capital distrital, Islandia, lo que genera un vacío de gobernanza, lo que a su vez agrava su situación de vulnerabilidad socioeconómica por la ausencia de servicios básicos, la exclusión, la informalidad y la inseguridad que afronta.

La gravísima situación que atraviesan nuestros hermanos no puede seguir quedando rezagada.

Hoy, señores congresistas, tenemos la oportunidad de dar una pronta solución a través de una norma que no sólo busque la creación de un distrito, sino que permita que la población cuente con autoridades que se preocupen por dar acceso a servicios públicos de calidad, de forma que pueda tener oportunidad de desarrollo económico y social, y no tengan que seguir trasladándose hacia Leticia, en Colombia, para poder tener acceso a servicios de salud o que sus hijos puedan estudiar para tener mejor calidad de vida para todos sus ciudadanos.

Actualmente, la Ley de Demarcación y Organización Territorial exige opinión técnica favorable del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Ministerio de Defensa y del Ministerio del Interior como requisito para la creación de distritos en zonas de frontera.

Asimismo, el Decreto Legislativo 1275, decreto legislativo que aprueba el marco de la responsabilidad y transparencia fiscal de los gobiernos regionales y gobiernos locales, exige un informe favorable de sostenibilidad fiscal de parte del Ministerio de Economía y Finanzas.

Revisados los informes sobre los cuales se basa la propuesta legislativa, se evidencia que tanto el Ministerio de Relaciones Exteriores como los de Defensa y del Interior han presentado sus informes favorables, en tanto que el Ministerio de Economía y Finanzas ha presentado un informe desfavorable.

Sin embargo, es importante señalar que la Ley 32036, Ley que Modifica el Decreto Legislativo 1275, señala que, excepcionalmente, aunque el informe del MEF sea desfavorable, es viable la creación de distritos en zonas de frontera, donde haya colindancia internacional, siempre que su creación haya sido

## DOCUMENTO DE TRABAJO

declarada de interés nacional por acuerdo del Consejo de Ministros.

En consecuencia, habiéndose declarado de interés nacional la creación del distrito de Santa Rosa de Loreto por votación favorable del Consejo de Ministros y contándose con los informes favorables del Ministerio de Relaciones Exteriores, de Defensa y del Interior, es posible afirmar que se han cumplido con las exigencias legales para aprobar esta propuesta legislativa en sus propios términos.

Para culminar, la presentación de este predictamen, señores congresistas, quisiera resaltar los grandes beneficios que traerá consigo la aprobación de la propuesta legislativa.

Entre ellos, podemos señalar que la población del futuro distrito de Santa Rosa de Loreto podrá acceder a servicios públicos en su localidad.

Ya no tendrán que trasladarse a Leticia, Colombia, o a Islandia para recibir atención médica, inscribir nacimientos o acceder a servicios escolares.

Acceder a mejores oportunidades de desarrollo social y económico, puesto que la institucionalización del distrito permitirá canalizar inversión pública de transporte fluvial, turismo fronterizo, pesca artesanal, agricultura y comercio formal con países vecinos.

Además, con presencia policial, judicial, programas sociales y mejora en el registro poblacional, se logrará una significativa reducción de riesgo asociada a delitos transfronterizos, trata de personas, narcotráfico y comercio informal.

Y finalmente, el Perú podrá afirmar su soberanía nacional en dicho territorio fronterizo, ya que la presencia de una administración local peruana consolidará la ocupación efectiva del territorio, desincentivando la dependencia institucional con países vecinos y reforzando el control estatal en una zona limítrofe.

Habiendo culminado la presentación, iniciamos el debate.

Los congresistas que deseen intervenir, por favor, sírvanse a expresarlo.

Culminado el debate, procederemos a someter a votación el predictamen.

Señora secretaria técnica, sírvase registrar el sentido del voto de los señores congresistas.

**La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:**

Congresista Zegarra Saboya.

**La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— A favor.**

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Zegarra Saboya, a favor.  
Congresista Aragón Carreño () .

Presidenta, su micrófono está encendido.

Congresista Agüero Gutiérrez.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— Agüero Gutiérrez, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Agüero Gutiérrez, a favor.  
Congresista Arriola Tueros (); congresista Cutipa Ccama.

**El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).**— Cutipa Ccama, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Cutipa Ccama, a favor.

Congresista Huamán Coronado (); **(2)** Congresista Juárez Gallegos  
(); congresista Marticorena Mendoza.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).**— Marticorena, a favor,  
señora presidenta, señora Secretaria.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Marticorena Mendoza, a  
favor.

Congresista Padilla Romero.

**El señor PADILLA ROMERO (HYD).**— Padilla Romero, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Padilla Romero, a favor.

Congresista Paredes Gonzales.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— Paredes Gonzales, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Paredes Gonzales, a favor.

Congresista Pazo Nunura (); congresista Portero López ();  
congresista Quiroz Barboza.

**El señor QUIROZ BARBOZA (BM).**— Quiroz Barboza, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Quiroz Barboza, a favor.

Congresista Quispe Mamani.

**El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).**— Wilson Quispe Mamani, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Quispe Mamani, a favor.

Congresista Revilla Villanueva (); congresista Robles Araujo.

**La señora ROBLES ARAUJO (BS).**— Robles, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Robles Araujo, a favor.

Congresista Santisteban Suclupe (); congresista Taipe Coronado  
(); congresista Torres Salinas (); congresista Zeballos  
Madariaga.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).**— Por los centros poblados del Perú, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Zeballos Madariaga, a favor.  
Congresista Cruz Mamani.

Señora presidenta, por la plataforma *Teams* ha registrado el sentido de su voto los siguientes señores congresistas.

Aragón Carreño, a favor.

Arriola Tueros, a favor.

Huamán Coronado, a favor.

Juárez Gallegos, a favor.

Portero López, a favor.

Revilla Villanueva, a favor.

¿Me permite registrar el sentido de sus votos?

**La señora PRESIDENTA.**— Autorizado.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Señora presidenta, han votado 16 señores congresistas, todos a favor de la aprobación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11278/2024-PE, el dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

**La señora PRESIDENTA.**— El dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11278/2024-PE, "Ley de creación del distrito de Santa Rosa de Loreto, en la provincia de Mariscal Ramón Castilla del departamento de Loreto", ha sido aprobada por unanimidad.

Como último punto de la agenda del día tenemos el debate y votación del predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 10331/2024-CR "Ley que dispone la creación del fideicomiso para el desarrollo fronterizo de Loreto".

Señores congresistas el Proyecto de Ley 10331/2024-CR, tiene por objeto crear un fideicomiso para el desarrollo fronterizo de Loreto, con la finalidad de garantizar el financiamiento de los proyectos de inversión para reducir brechas en materia de inversión pública, para la efectiva prestación de servicios públicos y provisión de infraestructura para satisfacer las necesidades básicas de la población ubicadas en la línea de frontera del departamento de Loreto.

En su exposición de motivos el proyecto de ley refiere que, a pesar de la existencia de normativa para fomentar el desarrollo de integración a las fronteras, las comunidades del departamento de Loreto se encuentran en abandono por la consecuencia de intervenciones de parte del Gobierno nacional y otros sectores y, que pese a haber una actividad petrolera en la zona no se perciben efectos de desarrollo económico, sino por el contrario conviven con los pasivos ambientales que deja esta actividad

## DOCUMENTO DE TRABAJO

extractiva, por ello plantea la creación de un fideicomiso para lo cual dispone habilitar al Gobierno Regional de Loreto, entre otros, a realizar modificaciones presupuestarias, además de exonerárseles de las reglas señaladas en los artículos 48 y 49 del Decreto Legislativo 1440, decreto legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público referidos a limitaciones o modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático y a nivel institucional.

Respecto a la creación de fideicomisos es importante señalar que el Decreto Legislativo 1645, decreto legislativo que fortalece el Sistema Nacional de Tesorería y el Sistema Nacional de Endeudamiento Público, regula los aspectos operativos y regla para la homogenización de conceptos relacionados con la constitución de fondos o fideicomisos con cargo a fondos públicos, como sería el caso de la propuesta legislativa que señala, además que, para su implementación resulta necesaria modificación para conformar el fideicomiso, por tanto impacta directamente en el Decreto Legislativo 1645 antes mencionado, en el decreto, como el Decreto Legislativo 1440, decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público que son normas técnicas especializadas sobre las cuales se rigen los sistemas administrativos de tesorería y de presupuesto público, cuyo ente rector es el Ministerio de Economía y Finanzas.

En ese sentido se evidencia que la propuesta legislativa tiene efectos directos en temas presupuestales y económicos, más que en la regulación de aspectos relacionados a la gestión del Gobierno Regional de Loreto y, por tanto, corresponde a una materia que debe ser estudiada y analizada en las Comisiones de Economía y de Presupuesto, por ello proponemos la aprobación de un dictamen de inhibición por no tener competencia por especialidad o materias, sin que ello constituya un pronunciamiento sobre la viabilidad o inviabilidad de la propuesta de ley.

Habiendo culminado la presentación del predictamen, abrimos el debate.

Los congresistas que quieran intervenir, por favor, sírvanse a expresarlo.

Habiendo culminado el debate sometemos a votación el texto del predictamen.

Señora secretaria técnica, sírvase registrar el sentido de voto de los señores congresistas.

**La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:**

Congresista Zegarra Saboya.

**La señora ZEGARRA SABOYA (SP).—** A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.—** Congresista Zegarra Saboya, a favor.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Aragón Carreño (); congresista Agüero Gutiérrez.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— Agüero Gutiérrez, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Agüero Gutiérrez, a favor.

Congresista Arriola Tueros (); congresista Cutipa Ccama.

**El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).**— Cutipa Ccama, abstención.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Cutipa Ccama, abstención.

Congresista Huamán Coronado (); congresista Juárez Gallegos (); congresista Marticorena Mendoza (); congresista Padilla Romero (); congresista Paredes Gonzales.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— Paredes Gonzales, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Paredes Gonzales, a favor.

Congresista Pazo Nunura (); congresista Portero López (); congresista Quiroz Barboza (); congresista Quispe Mamani.

**El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).**— Congresista Wilson Quispe, a favor, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Quispe Mamani, a favor.

Congresista Revilla Villanueva (); congresista Robles Araujo.

**La señora ROBLES ARAUJO (BS).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Robles Araujo, a favor.

congresista Taipe Coronado (); congresista Torres Salinas (); congresista Zeballos Madariaga.

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Zeballos Madariaga, a favor.

Señora presidenta, por la plataforma *Teams* han registrado el sentido de sus votos los siguientes señores congresistas.

Aragón Carreño, a favor.

Arriola Tueros, a favor.

Huamán Coronado, a favor.

Juárez Gallegos, a favor.

Marticorena Mendoza, a favor.

Padilla Romero, a favor.

Portero López, a favor.

Quiroz Barboza, a favor.

¿Me permite registrar el sentido de sus votos?

**La señora PRESIDENTA.**— Autorizado.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— También el congresista Revilla Villanueva a votado a favor.

Señora presidenta, han votado 16 señores congresistas, de los cuales 15 señores congresistas han votado a favor de la propuesta y un señor congresista ha votado en abstención.

En consecuencia, el dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 10331 ha sido aprobado por mayoría.

**La señora PRESIDENTA.**— El dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 10331/2024-CR "Ley que dispone la creación del fideicomiso para el desarrollo fronterizo de Loreto", ha sido aprobada por mayoría.

Señores congresistas no habiendo otro asunto que tratar, solicito la exoneración de la aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos tomados en la sesión.

Si no hubiera objeción alguna se dará por aprobado el pedido con la misma asistencia.

No habiendo observaciones se aprueba la exoneración del Acta para ejecutar los acuerdos tomados en la presente sesión.

Siendo las 11 horas con 33 minutos se levanta la sesión.

Muchísimas gracias.

**—A las 11:33 h, se levanta la sesión.**